

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°41-2020**

3
4 Sesión ordinaria número 41-2020 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas con treinta minutos del 08 de julio del dos mil
6 veinte, celebrada en el Hotel Puerto & Azul Club Náutico, Puntarenas. Con la asistencia de los
7 señores:

8
9 **CONSEJO DIRECTIVO**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

14 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

15 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

16 **Y EL FISCAL:** Favio López Chacón

17
18 **FUNCIONARIA**

19 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

20
21 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

22 **No hubo.**

23
24 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

25 Francisco Rodríguez Johnson-Vocal 3

26
27 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

28 **No hubo.**

29
30 **VISITANTES**

1 **No hubo.**

2 **ARTÍCULO I.**

3 **Orden del día**

4 Artículo I. Orden del día

5 Artículo II. Apertura de la sesión

6 Artículo III. Comprobación de quórum

7 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

8 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

9 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

10 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

11 Artículo VIII. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020

12 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
13 Ejecución del Segundo Trimestre y el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera
14 del I Semestre, Ejercicio Económico 2020)

15 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

16 Artículo XI. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales
17 de Distrito, Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19
18 (Coronavirus), Discutir el tema de la representación de uno de los cuatro Concejos Municipales
19 de Distrito del Cantón Central de Puntarenas ante la Asamblea del IFAM y Varios)

20 Artículo XII. Acuerdos

21 Artículo XIII. Cierre de Sesión

22
23 **ARTÍCULO II.**

24 **Apertura de la sesión**

25

26 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que
27 esta sesión ordinaria estaba programada para celebrarse el 03 de julio del año en curso a las
28 11:00 a.m., según el rol de sesiones ordinarias, pero de acuerdo al consentimiento del Consejo
29 Directivo de la Federación se reprogramó para celebrarse el día de hoy. El motivo del cambio
30 de fecha es porque hoy los Concejos Municipales de Distrito llevamos a cabo una sesión de

1 trabajo con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). La idea es aprovechar la
2 oportunidad de que estamos la mayoría presentes, luego da lectura al Orden del Día
3 programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

4 5 **ARTÍCULO III.**

6 **Comprobación de quórum**

7
8 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
9 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

10 11 **ARTÍCULO IV.**

12 **Audiencias (atención al público)**

13
14 El señor Presidente menciona que el día de hoy teníamos programada la visita del señor Mario
15 Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de
16 Gobiernos Locales (UNGL), quien nos iba hablar de la importancia de la implementación de
17 los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero debido al incremento de casos de
18 COVID-19, que ha habido en los últimos días, el día de ayer nos informó que por
19 recomendación de la señora Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva no nos podía
20 acompañar, por lo que ofreció las disculpas, a la vez solicitó se reprogramará la invitación para
21 la próxima sesión.

22 Al respecto manifiesta que la próxima sesión está programada de acuerdo al rol de sesiones
23 para el viernes 07 de agosto del año en curso a las 11.00 a.m., en el Concejo Municipal de
24 Distrito de Cóbano, pero de igual forma por motivo de la Pandemia del COVID-19 que vivimos,
25 unos días antes a celebrarse la sesión el Consejo Directivo definiremos si se realiza de manera
26 presencial o virtual.

27 28 **ARTÍCULO V.**

29 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

30 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 40-2020.

1 **ACUERDO 1°**

2
3 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
4 la sesión ordinaria número 40-2020, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
5 extremos.

6 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 15-2020.

7
8 **ACUERDO 2°**

9
10 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
11 la sesión extraordinaria número 15-2020, todos los presentes la aprueban ratifican en todos
12 sus extremos.

13 **ARTÍCULO VI**

14 **Lectura de Correspondencia**

15 **1. Nota suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández-Secretaria del Concejo del**
16 **Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el cual se detalla a continuación:**



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 10 de Junio del 2020

20 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

21 Señores:
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

22 Estimados señores:

23 Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto
por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 08-2020, celebrada
el 03 de Junio del 2020. Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso, QUE DICE:

24 **INCISO A.- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ASUNTOS**
JURIDICOS.

25 Al ser las trece horas con treinta minutos del 3 de junio del 2020, se reúne la
Comisión de Jurídicos estando presentes el Presidente Municipal Milton
Hancock Porras, los Regidores propietarios Elsie Garita Flores, Carlos Luis
Rodríguez Vindas, asesorados por la Licenciada Lanat Chacón Granados.

26 **RECOMENDACIÓN:**

27 **CASO 1.-**
Que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera se una al proyecto del
Cantonato, se proceda a redactar la propuesta y será presentada en el mes
de Julio ante la Asamblea Legislativa con los demás distritos que se quieran
unir al cantonato.

28 Consideramos de suma importancia apoyar el proyecto con el fin de
beneficiar el Distrito de Paquera.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos en todas sus partes. Comunicar a la Federación de Concejos Municipales de Costa Rica, (FECOMUDI) con Referencia al OFICIO FECOMUDI 091-2020, lo siguiente:
-Que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera demuestra su interés por el Proyecto del Cantón y procederá a redactar la propuesta para ser presentada en el mes de Julio ante la Asamblea Legislativa, con los demás distritos que se quieran unir al cantón. Considerando de suma importancia apoyar el proyecto con el fin de beneficiar el Distrito de Paquera. "Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".
UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe:



Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Cc/ INTENDENTE MUNICIPAL CMDPaquera
PRESIDENTE MUNICIPAL CMDPaquera
ASESORIA LEGAL CMDPaquera
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

2 pág.



Comisión de Jurídicos.

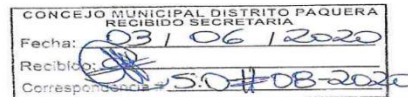
Al ser la trece horas con treinta minutos del 3 de junio del 2020, se reúne la comisión de jurídicos estando presentes el presidente municipal Milton Hancok Porras, los regidores propietarios Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, asesorados por la Licenciada Lanat Chacón Granados.

RECOMENDACIÓN.

CASO 1

Que el Concejo de Distrito de Paquera se una al proyecto del Cantón, se proceera a redactar la propuesta y será presentada en el mes de Julio ante la Asamblea Legislativa con los demás distritos que se quieran unir al cantón.

Consideramos de suma importancia apoyar el proyecto con el fin de beneficiar el Distrito de Paquera.



MILTON HANCOK PORRAS.

ELSIE GARITA FLORES.

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS.

LANAT CHACÓN GRANADOS.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 02 de Junio del 2020

TRASLADO DE DOCUMENTO

Señores):
COMISSION DE ASUNTOS JURIDICOS

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 07-2020, celebrada el 27 de Mayo del 2020. Artículo 5, Correspondencia, Inciso, QUE DICE:

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de mayo del 2020. De Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). **ASUNTO:** Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas para hacerles envío de OFICIO FECOMUDI 091-2020, con Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación, en la sesión ordinaria No. 39-2020, celebrada el día viernes 15 de mayo del 2020, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas.

SE DA LECTURA AL DOCUMENTO:

1 pág.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique, 22 de mayo del 2020.
OFICIO. FECOMUDI 091-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señores(as)
Concejo Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Concejo Municipal de Distrito de Colorado
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Estimados(as) Señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

Acatando lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, les comunico para su conocimiento y fines consiguientes lo dispuesto por este colegiado, en la Sesión Ordinaria N°39-2020, celebrada el día 15 de mayo del 2020, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas, artículo X, acuerdo 1° inciso II, que literalmente dice:

ACUERDO 1° inciso II

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitarle a los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique, si están interesados en presentar el proyecto de Cantonato, tener lista la propuesta del proyecto para la sesión a celebrarse en el mes de julio del año en curso, para presentarlos en ese mismo mes ante la Asamblea Legislativa, en caso de que no estén interesados por favor lo hagan saber.
ACUERDO FIRME.

Se suscribe:

MARVIN GUSTAVO CASTILLO
GUSTAVO CASTILLO
MORALES (FIRMA)
13:23:37 -06'00'

Gustavo Castillo Morales
Secretario

Consejo Directivo
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



Cc. Señores
Intendentes Municipales.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

9.1- ACUERDO MUNICIPL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su estudio y recomendación. Presentar informe ante el Concejo Municipal, a fin de dar pronta respuesta a lo consultado.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se suscribe;



Lidieith Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



CC/ Sra. Valeria Zamora - FECOMUDI- Correo: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

3 pág.

La señora Acosta Gutiérrez dice en cuanto a este tema sabemos entonces que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera se va a unir con los demás Concejos Municipales de Distrito que tenemos que presentar el proyecto de Cantonato.

1 El señor Chacón Pérez indica que hay dos formas de presentar el proyecto de Cantonato a la
2 Asamblea Legislativa, una es por iniciativa comunal que es bastante complicado y la otra que
3 es a través de un Diputado, entonces lo que habría que hacer es buscar un Diputado que lo
4 acoja y lo presente, ya que esta segunda opción es más viable, de hecho en cuanto al proyecto
5 de Cantonato de Peñas Blancas que se encuentra en la Asamblea Legislativa el Diputado
6 Dragos Dolanescu Valenciano del Partido Republicano fue el que lo puso a despacho, él se ha
7 puesto a las órdenes de todos para apoyar los proyectos de Cantonato.

8 La señora Acosta Gutiérrez dice, talvez sería bueno recopilarle al Intendente Favio López
9 Chacón, de los tres proyectos de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito de:
10 Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas que ya están presentados en la Asamblea Legislativa,
11 el de Monteverde se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,
12 el de Cóbano se encuentra en la Comisión de Gobiernos y Administración y el de Peñas
13 Blancas ya nos dimos cuenta que fue puesto a despacho, a la vez realiza la pregunta ¿A cuál
14 Comisión fue asignado?

15 El señor Chacón Pérez responde que lo enviaron a la Comisión de la Provincia de Alajuela.

16 La señorita Zamora Moya le solicita la palabra al Presidente.

17 El señor Presidente le cede la palabra.

18 La señorita Zamora Moya expresa que a los proyectos de Cantonato de los Concejos
19 Municipales de Distrito de Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas, les ha estado dando
20 seguimiento en la Asamblea Legislativa.

21 El señor Presidente dice que la idea es que los cinco Concejos Municipales de Distrito que
22 hacen falta de presentar el proyecto de Cantonato lo tengan listo para el mes de agosto
23 meterlos en un solo paquete a la Asamblea Legislativa, pero sabemos que quizás algunos van
24 a tener más ambiente que otros.

25 El señor Ramírez Brenes expresa que en el caso del Cantonato de Monteverde quien lo está
26 impulsando fuertemente es la Diputada Carmen Chan Mora de hecho, en una conversación
27 ella le dijo que iba a apoyar los Cantonatos de todos los Concejos Municipales de Distrito, en
28 cuanto la Diputada Carmen Chan Mora, el Diputado Dragos Dolanescu Valenciano y Oscar
29 Cascante Cascante de la Unidad están muy identificados con este proyecto de Cantonato.

30

2. Oficio N°09004 de la Contraloría General de la República, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área, el cual se detalla a continuación:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.° 09004

15 de junio de 2020
DFOE-DL-1053

Señor
Wilberth Quirós Palma
Presidente
fedeconcejomunicipales2017@gmail.com
FEDERACION DE CONCEJO DE MUNICIPALIDADES DE DISTRITO

Estimado señor:

Asunto: *Solicitud para el registro y validación mensual de la ejecución presupuestaria en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.*

Con el objetivo de disponer de información presupuestaria actualizada, que pueda ser utilizada para la toma de decisiones, seguimiento de políticas públicas y fiscalización de fondos públicos; lo cual cobra especial importancia ante la situación de emergencia que está viviendo el país en la atención de la pandemia COVID-19, se le comunica que, en adelante, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de su institución se deberá registrar y validar mensualmente en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), a partir del mes de julio del año en curso, según las clasificaciones vigentes.¹

La información correspondiente a la ejecución del mes de julio y de los meses siguientes deberá incorporarse en el SIPP, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes. Es importante aclarar que el único documento adjunto que será requerido en los informes mensuales de ejecución, es el instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema, a saber, la nota de remisión firmada por el jerarca de la institución o de la instancia - legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor.

¹ De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley N.° 7428, la Contraloría General, como Órgano constitucional fundamental del Estado, auxiliar de la Asamblea Legislativa en el control superior de la Hacienda Pública y rector del sistema de fiscalización, tiene garantía de acceso a la información que requiera, para el ejercicio de sus competencias.



DFOE-DL-1053

2

15 de junio, 2020

La solicitud se realiza con base en el análisis que este Órgano Contralor efectúa en relación con los riesgos institucionales en el sector público ante la emergencia², con el fin de facilitar información de utilidad para la toma de decisiones oportunas y sustentadas en datos disponibles sobre la Hacienda Pública, de manera que se promueva la sostenibilidad y la continuidad de los servicios públicos. En dicho análisis de riesgos, para determinar la exposición³ de las instituciones ante la emergencia se utiliza, entre otros factores, la composición presupuestaria asociada a ingresos, gastos; lo cual es un claro ejemplo de la importancia de contar, de manera oportuna, con información presupuestaria actualizada.

Finalmente, se le recuerda que el registro de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, deberá cumplir con lo dispuesto en las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (D-1-2010-DC-DFOE)".

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2020-06-15 09:58

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



Mgr

CI: Secretaría Técnica

G: 2020000015-3

² [Decisiones basadas en datos para la gestión del riesgo institucional frente al COVID-19](#)

³ Condición de desventaja que enfrenta la institución debido a su posición ante los eventos de riesgo.

Se toma nota.

3. Nota suscrita por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal-Coordinador Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

1 dirigida al Señor José Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal con copia
2 al correo electrónico de la Federación, el cual se detalla a continuación:



3 valeria zamora <fedecoconcejomunicipales2017@gmail.com>

4 **Borradores de los proyectos de Cantonato de Monteverde y Peñas Blancas**

5 Jorge Pérez Villarreal <jperez@concejolepanto.go.cr> 17 de junio de 2020, 16:12
6 Para: José Francisco Rodríguez Johnson <intendente@concejolepanto.go.cr>
7 Co: vicointendente@concejolepanto.go.cr, abrenes@concejolepanto.go.cr, fedecoconcejomunicipales2017@gmail.com, "Jorge A. Pérez Villarreal"
8 <jperezvill@gmail.com>

9 Buenas tardes

10 **Sr. Jose Francisco Rodríguez Johnson**
11 **Intendente Municipal**

12 Con relación al tema de la construcción del proyecto de Ley para convertir al distrito de Lepanto en cantón y luego de
13 investigar sobre el tema, adjunto remito aspectos a tomar en cuenta:

14 1. En lo que concierne a la creación del cantón, de conformidad con lo que establece el artículo primero de la "Ley sobre
15 División Territorial Administrativa", recuérdese que no se pueden crear cantones, sin antes conocer el criterio de la
16 Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.

17 2. Además, es necesario que "los interesados en la creación del nuevo cantón demuestren que se cumplen con los
18 requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley N° 4366 de repetida cita, que de seguido le indico:

19 a) Que el cantón que se pretende crear cuente con al menos con el uno por ciento de la población total del país
20 o en su defecto, y para exceptuar ese porcentaje, de que se ubica en un lugar muy apartado de difícil
21 comunicación con su centro administrativo.

22 b) Que el cantón que se pretende desmembrar quede al menos una población mínima, es decir, por lo menos
23 con el porcentaje que se exige para su creación.

24 c) Debe indicar con toda precisión, el perímetro del cantón, acompañando la iniciativa legislativa con el mapa
25 respectivo.

26 3. Es importante indicar que el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa ha manifestado que tales
27 requisitos "(...) no solo deben ser demostrados por los proponentes de la iniciativa legislativa sino que requieren de los
28 estudios previos y criterio favorable de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, pues según lo dispuesto
29 en el artículo 13 de la ley N° 4366, ello de previo para que la Asamblea Legislativa pueda aprobar el proyecto de ley que
30 permite la creación del nuevo cantón, se debe oír al Poder Ejecutivo previo informe rendido por la Comisión mencionada".

4 Valga mencionar que la población de Costa Rica, según datos al 30 de junio de 2018 del INEC, fue de 5.003.402
5 habitantes, por lo que el 1% que se requiere de habitantes para el nuevo cantón sería de 50.034, lo cual el distrito de
6 Lepanto no cumple esta premisa pues según el INEC tenemos 10238 habitantes, no se cumple con dicho porcentaje. De
7 allí que el presupuesto a considerar debe ser la excepción al requisito de población estipulada en el artículo 9, sea
8 comprobar que se trata de un lugar muy apartado y de difícil comunicación con sus centros administrativos (cabecera del
9 cantón de Puntarenas) para lo cual se requiere previo estudio del caso y recomendación de la Comisión Nacional de
10 División Territorial Administrativa.

11 En síntesis, la validez y conformidad con el ordenamiento jurídico de la propuesta, dependerá del cumplimiento de los
12 requisitos antes señalados, así como del dictamen favorable, tanto de la Comisión Nacional de División Territorial
13 Administrativa, como de la Comisión Nacional de Nomenclatura. De no contarse con dichos dictámenes, la propuesta
14 adolecería de eventuales problemas de constitucionalidad por vicios en el procedimiento.

15 Por lo tanto, el día de hoy le suscribí un correo al señor Johathan Lepiz, que es el Presidente de la Comisión Nacional de
16 División Territorial Administrativa, con el objetivo que me indique cuales son los requisitos que debemos cumplir para
17 presentar la solicitud en concordancia con lo antes expuesto, apenas tenga noticias de inmediato le informare.

18 Atentamente,



19 CONCEJO
20 MUNICIPAL
21 DISTRITO
22 LEPANTO

23 Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Coordinador
24 Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios
25 Teléfono: 2106-0177
26 Email: jperez@concejolepanto.go.cr

27 *Un Distrito en Desarrollo*

28 El señor Chacón Pérez expresa que es cierto lo que dice el señor Virrereal, porque eso es lo
29 que dice la Ley, pero para crear un Cantón, no para presentar el proyecto a la Asamblea
30 Legislativa, porque aún para crearlo vía Ley por Asamblea Legislativa se requiere todo eso,

1 pero vamos por partes, en cuanto a la población eso se justifica hay otras variantes que se
2 toman en cuenta, lo del territorio es un requisito que se puede obviar si se hace por vía de Ley
3 porque ahí se va a justificar la creación, en el caso de nosotros como Concejos Municipales
4 de Distrito con solo el hecho de tener la mayoría más de cincuenta años de existir y que
5 tenemos la experiencia Municipal, podríamos brincar este requisito vía legislativa, pero el
6 requisito de que tiene que ir a la Comisión Nacional de División Territorial este no se puede
7 obviar ese hay que hacerlo de igual manera el requisito de la Comisión Nacional de
8 Nomenclatura también hay que hacerlo, pero eso lo solicita la misma Asamblea Legislativa,
9 que fue lo que hizo con Rio Cuarto.

10 La señora Acosta Gutiérrez expresa por eso la propuesta es, dejar un único Distrito y que sea
11 la Comisión Nacional de la División Territorial que defina los Distritos.

12 El señor Chacón Pérez indica, el proyecto se presenta a la Asamblea Legislativa, pero al final
13 ellos lo agarran vía moción, vía análisis, vía recomendaciones y a la hora de que lo aprueban
14 el proyecto que va es totalmente diferente, entonces lo que diga el proyecto no es tan
15 importante, lo importante de estos proyectos es que este bien justificado, el resto los Diputados
16 entre ellos mismos lo acomodan porque esa es la posición de ellos ya que tienen servicios
17 técnicos y un montón más de departamentos que se encargan de revisarlo, incluso una vez
18 aprobado lo pasan al departamento de redacción para que lo pulan ya para publicarlo como
19 Ley.

20 El señor González Jiménez manifiesta que quiere comentar a título personal una apreciación,
21 en el caso de Cóbano y Paquera dependen mucho más de Puntarenas, en cuanto a Lepanto
22 aunque pertenece a Puntarenas tiene más salida hacía Nicoya porque está más cerca, aunque
23 ahora la Ruta Nacional 160 que comunica Playa Naranjo con Paquera la están construyendo,
24 siempre hemos dependido y seguiremos dependiendo de Puntarenas, entonces por ahí hay
25 una fuerte lucha, talvez en Lepanto no tienen tanto interés de lograr un Cantón, porque no
26 lo ven tan necesario como lo vemos Cóbano y Paquera que estamos más hacia el Sur de la
27 Península donde nos hemos propuesto que se necesita lograr el Cantón para poder avanzar
28 y obviamente desarrollar más la zona, de hecho en una conversación sostenida con el señor
29 Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República le externo de una forma
30 extraoficial que él está de acuerdo con el Cantón pero que sea un solo Cantón Peninsular.

1 Al respecto en el caso de Paquera existe una propuesta de Cantonato que se peloteo con el
2 Concejo Municipal en el Gobierno pasado y se realizó un borrador para presentarlo, pero como
3 el Concejo Municipal de Distrito fue intervenido se perdió información, por lo que están
4 prácticamente comenzando de cero actualmente está trabajando con una Comisión para que
5 le ayuden a recuperar información y volver a montar el contexto se va a conformar una
6 Comisión que estará trabajando en el proyecto de Cantonato.

7 La señora Acosta Gutiérrez externa que la idea es que entren todos los proyectos de Cantonato
8 que hacen falta a la Asamblea Legislativa para que ninguno se quede rezagado.

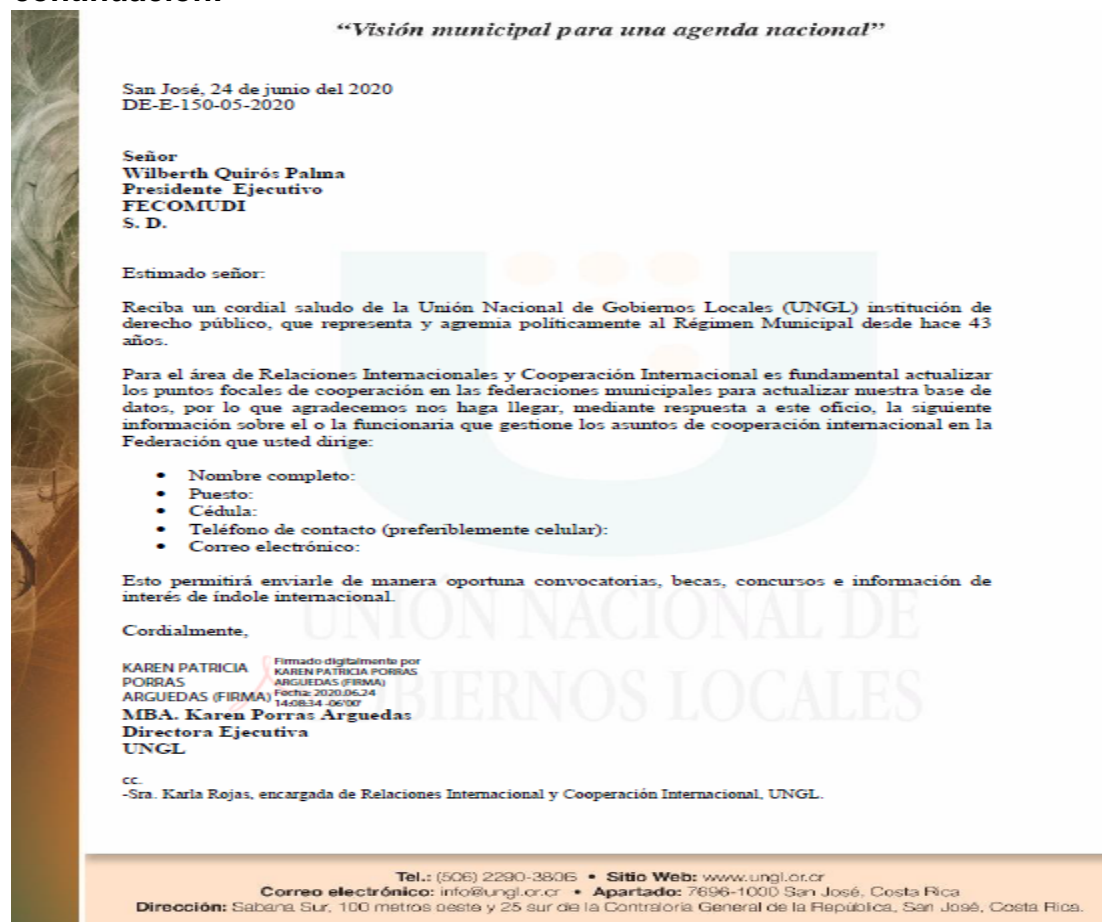
9 El señor Chacón Pérez dice que el proyecto de Cantonato no necesariamente tiene que
10 presentarlo el Concejo Municipal de Distrito cualquier persona lo puede presentar, mientras
11 haya un Diputado que lo acoja y lo presente, en cuanto al asunto Peninsular ya se ha discutido
12 mucho y a habido un consenso de que un solo Cantón Peninsular no va a funcionar, lo que se
13 ha pensado es que mejor cada uno presente el proyecto de Cantonato de manera individual
14 es lo que él ve más sano y conveniente a parte que todos manejamos los intereses locales
15 igual que una Municipalidad y tenemos experiencia Municipal, entonces todos tenemos la
16 posibilidad de crear nuestro propio Cantón y ya se ha hablado que la Península lo que dice es
17 que no van a poder lograr el Cantonato por el problema político territorial que hay entre
18 Puntarenas y Guanacaste, pero eso no tiene nada que ver porque igual puede seguir la lucha
19 entre Puntarenas y Guanacaste siendo Cantones que siendo Distritos.

20 El señor González Jiménez dice como bien lo dijo el señor Chacón Pérez, eso ya tiene años
21 de estarse luchando, pero en los últimos cursos que recibieron de la UNED en el tema de la
22 elección municipal se dieron la tarea de hacer un estudio en los tres Distritos de la Península
23 de todas las veces que se ha piloteado los proyectos de Cantonato y también se ha tratado el
24 tema de a quien pertenecemos sí a Puntarenas o a Guanacaste y al final lo que les dieron fue
25 una copia del Contencioso y lo que les dijeron lo primero que tienen que definir es si son
26 Puntarenenses o Guanacastecos y después pueden presentar todos los Cantones que ustedes
27 quieran, de hecho ya hubo un primer plebiscito y lo tiraron abajo porque lo lideró Puntarenas y
28 Puntarenas fue quien lo ganó porque fue el mismo Puntarenas que lo financio y no tuvo que
29 haber sido así, eso tuvo que haber sido el Tribunal Supremo de Elecciones entonces se lo
30 tiraron abajo y eso fue una inversión de un montón de millones de colones.

ACUERDO 3°

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, enviarle atenta nota al señor José Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, solicitándole que se pronuncie en cuanto al tema del proyecto de Cantonato de su representada, en caso de que esté interesado en presentarlo tener lista la propuesta para la próxima sesión a celebrarse el día viernes 07 de agosto del año en curso, ya que es de suma importancia que se sume a los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Paquera y Tucurrique para presentar todos estos proyectos de Cantonato en un solo paquete ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

4. Oficio DE-E-150-2020 de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por la señora MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva, el cual se detalla a continuación:



1 Se toma nota.

2 5. Oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020 de la Secretaria Técnica de la Autoridad
3 Presupuestaria, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras- Directora Ejecutiva,
4 el cual se detalla a continuación:



5
6
7 San José, 30 de junio de 2020
8 STAP-CIRCULAR-1404-2020

9 Señores(as)
10 Jerarcas
11 Gobiernos Locales y otras Entidades de Gobiernos Locales

12 **Asunto: Verificación de la regla fiscal aplicable a aquellos recursos de los
13 presupuestos de las municipalidades y concejos municipales de distrito,
14 provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central, en cumplimiento
15 del artículo 11 de la Ley No.9848.**

16 Estimados (as) señores (as):

17 Como es de su conocimiento, el artículo 11 de la Ley No. 9848 "Ley para apoyar al
18 contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la
19 emergencia nacional por la pandemia de covid-19", modificó el artículo 6 del Título IV de
20 la Ley No. 9835 y sus reformas que establece las excepciones a la aplicación de las
21 disposiciones de dicho Título, adicionando al texto los incisos d) y e) que exceptúan a las
22 municipalidades y los concejos municipales de distrito del país, salvo en lo que se refiere
23 a aquellos recursos de los presupuestos provenientes de transferencias realizadas por el
24 Gobierno Central, así como a los comités cantonales de deportes, respectivamente.

25 Partiendo de lo anterior y considerando que el inciso d) no exceptuó en su totalidad a las
26 municipalidades y los concejos municipales de distrito del país, siendo aplicable el Título
27 IV a los recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central, corresponde a la
28 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en aras del cumplimiento de
29 las funciones que le encomienda el artículo 19 del citado cuerpo normativo, a saber, la
30 certificación y seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal en los presupuestos de las
instituciones del Sector Público No Financiero, definir la forma en la que se certificará a la
Contraloría General de la República, el cumplimiento o no de la regla fiscal en lo referente
a dichas transferencias del Gobierno Central en los presupuestos de las municipalidades
y los concejos de distrito.

Al respecto, se les comunica que esta Secretaría Técnica determinó que, considerando la
participación relativa de las transferencias del Gobierno Central en los presupuestos de
las municipalidades y la diversidad de las leyes que las originan, para efectos de la
verificación del cumplimiento de la regla fiscal señalada en los artículos 3 y 22 del Decreto
Ejecutivo No. 41641-H, "Reglamento al Título IV de la ley No. 9835, denominado
Responsabilidad Fiscal de la República" y sus reformas, el seguimiento del gasto
financiado con dichos recursos no se realizará en adelante en forma individualizada para
cada municipalidad y sus concejos distritales, sino que se hará de manera agregada.

Así las cosas, de conformidad con las variantes legales antes señaladas, las
municipalidades y concejos municipales de distrito, no deben seguir enviando sus
documentos presupuestarios a la STAP, por cuanto para la verificación de la regla fiscal
tanto durante la fase de formulación y presupuestación como en la fase de ejecución, se
considerarán los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas

31 Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506)2539-6341 - www.hacienda.go.cr

San José, 30 de junio de 2020
STAP-CIRCULAR-1404-2020

transferencias en la Ley de Presupuesto de cada periodo, corroborando que estas no excedan la tasa de crecimiento autorizada en aplicación de la Regla Fiscal una vez culminado cada periodo.

No obstante lo anterior, debe quedar claro que por tratarse de recursos provenientes de transferencias del Presupuesto Nacional, a estos les continúan siendo aplicables los artículos 18 y 18 Bis del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, en lo que concierne al reintegro al Presupuesto Nacional de la parte del superávit libre generada por los saldos no ejecutados de los recursos provenientes de dichas transferencias.

Finalmente, cabe resaltar que la reforma realizada mediante el artículo 11 de la Ley No. 9848 al artículo 6 del Título IV de la Ley No.9835, establece que las excepciones expresamente se refieren a las municipalidades, los concejos municipales de distrito y los comités cantonales de deportes, por lo que no se consideran exceptuadas el resto de otras entidades de gobiernos locales (Federaciones, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Juntas Administradoras de Cementerios y otras).

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM ARAYA
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30
15:25:04 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

Cc: Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos.
José Luis Araya Alpizar, Director General de Presupuesto Nacional.
Contraloría General de la República
Grupo Trabajo Regla Fiscal



Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506)2539-6341 - www.hacienda.go.cr

| | | | |
|--|--|---|---|
| CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) | Digitally signed by CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) Date: 2020.06.30 14:57:08 -06'00' | KENNETH RICARDO ACUNA SEGURA (FIRMA) | Firmado digitalmente por KENNETH RICARDO ACUNA SEGURA (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 15:01:22 -06'00' |
| Elaborado por: Equipo Regla Fiscal Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria | | | |



Se toma nota.

1 **6. Oficio SMC-0130-07-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, suscrito**
2 **por la señora María José Casasola Gómez-Suplente Secretaria Municipal, el cual se**
3 **detalla a continuación:**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Correo electrónico: info@cmdcervantes.go.cr
Telefax: 2534-8310

Cervantes 08 de julio 2020
SMC-0130-07-2020

Estimados señores (as)
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
Presente

Estimados (as)

Por medio de la presente transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Sesión Ordinaria N°27, celebrada el treinta de junio del dos mil veinte, mediante acuerdo unánime y en FIRME; definitivamente aprobado, que dice:

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA
INCISO a):

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y nuestros mejores deseos en cada una de sus actividades diarias, en respuesta al documento OFICIO,FECOMUDI 091-2020, Transcribo acuerdo artículo III, inciso a) ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes, solicitar una prórroga para presentar el proyecto de Cantonato ya que nos encontramos interesados en presentar el mismo, pero debido a la situación actual que enfrenta el país por el tema pandemia COVID-19, no hemos logrado reunirnos y concretarlo, solicitamos un plazo a la primer semana del mes de agosto del año en curso para poder presentar dicho proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNÍQUESE,**
Agradeciendo la atención brindada.

Sin otro en particular se suscribe,
P/ Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

María José Casasola Gómez
Suplente-Secretaria Municipal
Cc:Archivo.



1
CMD CERVANTES

Se toma nota.

ARTÍCULO VII
Asuntos de trámite Urgentes

No hubo.

ARTÍCULO VIII
Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020

El señor Presidente manifiesta que en vista de que se deben reforzar los siguientes renglones presupuestarios: Servicios de Telecomunicaciones para cubrir los gastos de teléfono y pago del plan telefónico, Publicidad y Propaganda para realizar las publicaciones de estatutos, Transporte dentro del país y Viáticos dentro del país para cubrir las necesidades de los colaboradores de la Federación, Alimentos y Bebidas para atender a los miembros de la Federación en sus sesiones presenciales y Servicios de Transferencia Electrónica de Información por pago de plataforma digital para reuniones virtuales de los miembros de la Federación, por lo tanto, trae consigo la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020, por un monto total de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100)**, rebajado del renglón presupuestario Actividades protocolarias y sociales y aumentado en los renglones presupuestarios: Servicios de Telecomunicaciones, Publicidad y Propaganda, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Alimentos y Bebidas y Servicios de Transferencia Electrónica de Información, para que sea conocida, analizada y discutida. A continuación, se detalla:

| FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA | | | | | |
|---|---|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| MODIFICACIÓN INTERNA No. 02- 2020 | | | | | |
| SESIÓN ORDINARIA N°41-2020 MIERCOLES 08 DE JULIO DEL 2020 | | | | | |
| Código Presupuestario | Rubro | Saldo Disponible | Suma a Rebajar | Suma a Aumentar | Nuevo Saldo |
| PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| 5.01.01.1.02.04.00.0 | Servicios de Telecomunicaciones | 141 106,59 | 0,00 | 100 000,00 | 241 106,59 |
| 5.01.01.1.03.02.00.0 | Publicidad y Propaganda | 0,00 | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 |
| 5.01.01.1.05.01.00.0 | Transporte dentro del país | 295 700,00 | 0,00 | 100 000,00 | 395 700,00 |
| 5.01.01.1.05.02.00.0 | Viáticos dentro del país | 221 000,00 | 0,00 | 100 000,00 | 321 000,00 |
| 5.01.01.1.07.02.00.0 | Actividades Protocolarias y Sociales | 800 000,00 | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.01.01.2.02.03.00.0 | Alimentos y Bebidas | 312 400,00 | 0,00 | 300 000,00 | 612 400,00 |
| 5.01.01.1.03.07.00.0 | Servicios de Transferencia Electrónica de Información | 0,00 | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 |
| TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 |
| TOTAL PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 |
| TOTAL MODIFICACIÓN 02-2020 | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 |

Justificación Modificación Presupuestaria N°02 **(RECURSOS PROPIOS)**

1- Reacomodo del contenido presupuestario, sin afectar las metas operativas de cada proyecto

Elaborada por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 6/7/2020



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PLAN OPERATIVO

MODIFICACION INTERNA N° 02- 2020

| Nombre y Ubicación del Proyecto | Descripción de la Obra | | Monto Aumentado | Plazo Estimado | Estimación Realizada |
|-----------------------------------|--|--------------|--------------------|----------------|----------------------|
| | Detalle | Intervención | | | |
| ADMINISTRACION | Se refuerza el renglón de Servicios de Telecomunicaciones para cubrir los gastos de teléfono y pago del plan telefónico. | 6 | €100 000,00 | Semestre | II Semestre |
| ADMINISTRACION | Se refuerzan los renglones de Publicidad y Propaganda para realizar las publicaciones de estatutos. | 3 | €100 000,00 | Semestre | II Semestre |
| ADMINISTRACION | Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del País, para cubrir las necesidades de los colaboradores de la Federación. | 6 pagos | €200 000,00 | Semestre | II Semestre |
| ADMINISTRACION | Se refuerza el renglón de alimentos y bebidas para atender a los miembros de la Federación en sus sesiones presenciales. | 3 | €300 000,00 | Semestre | II Semestre |
| ADMINISTRACION | Se incluye contenido económico en el renglón de Servicios de Transferencia Electrónica de Información por pago de plataforma digital para reuniones virtuales de los miembros de la Federación | 1 | €100 000,00 | Semestre | II Semestre |
| Total Modificación 02-2020 | | | €800 000,00 | | |




FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2020
SESIÓN ORDINARIA N° 41-2020 Miércoles 08 Julio del 2020

| DETALLE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO | | | | | DETALLE POR CLASIFICADOR ECONOMICO | | | | | |
|---|-------|------------------|----------------|-----------------|------------------------------------|-----|-------|----------------|-----------------|------------|
| Código Presupuestario | Rubro | Saldo Disponible | Suma a Redujar | Suma a Aumentar | Nuevo Saldo | Cod | Rubro | Suma a Redujar | Suma a Aumentar | Diferencia |

| PROGRAMA I | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-------------------|-------------------|---|--|---|-------------------|-------------------|-------------|------|
| 5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | 0.00 |
| 5.01.01.1.02.04.00.0 | Servicios de Telecomunicaciones | 141 106,59 | 0,00 | 100 000,00 | 241 106,59 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | |
| 5.01.01.1.03.02.00.0 | Publicidad y Propaganda | 0,00 | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | |
| 5.01.01.1.05.01.00.0 | Transporte dentro del país | 295 700,00 | 0,00 | 100 000,00 | 395 700,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | |
| 5.01.01.1.07.02.00.0 | Viáticos dentro del país | 221 000,00 | 0,00 | 100 000,00 | 321 000,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | |
| 5.01.01.2.02.03.00.0 | Actividades Protocolarias y Sociales | 800 000,00 | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 800 000,00 | 0,00 | -800 000,00 | |
| 5.01.04.6.01.04.03.0 | Alimentos y Bebidas | 312 400,00 | 0,00 | 300 000,00 | 612 400,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 300 000,00 | 300 000,00 | |
| 5.01.01.1.03.07.00.0 | Servicios de Transferencia Electrónica de Información | 0,00 | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | | 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios | 0,00 | 100 000,00 | 100 000,00 | |
| SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 | | SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL | 800 000,00 | 800 000,00 | 0,00 | |
| TOTAL PROGRAMA I "FEDERACION" | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 | | TOTAL PROGRAMA I "FEDERACION" | 800 000,00 | 800 000,00 | 0,00 | |
| TOTAL MODIFICACIÓN 02-2020 | | 1 770 206,59 | 800 000,00 | 800 000,00 | 1 770 206,59 | | TOTAL MODIFICACIÓN 02-2020 | 800 000,00 | 800 000,00 | 0,00 | |

Justificación: Metas operativas Federación
1 Realización de reuniones presenciales y no presenciales por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en diferentes localidades.

Elaborada por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 6/7/2020

|  FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2020 SESION ORDINARIA N° 41-2020 MIERCOLES 08 JULIO 2020 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONOMICO | | | | | | |
|--|---|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Código | Detalle Cuenta | Programa 1 Administración General | Programa 2 Servicios Comunales | Programa 3 Inversiones | Programa 4 Partidas Específicas | Total todos los programas |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800 000,00 |
| 1.1 | GASTOS DE CONSUMO | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800 000,00 |
| 1.1.1 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.1 | Sueldos y salarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.2 | Contribuciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800 000,00 |
| 1.2 | INTERESES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.2.1 | Internos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.2.2 | Externos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.1 | Transferencias corrientes al Sector Público | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.2 | Transferencias corrientes al Sector Privado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.3.3 | Transferencias corrientes al Sector Externo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | GASTOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1 | FORMACION DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.1 | Edificaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.2 | Vías de comunicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.3 | Obras urbanísticas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.4 | Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.5 | Otras obras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.1 | Maquinaria y equipo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.2 | Terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.3 | Edificios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.4 | Intangibles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2.5 | Activos de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.1 | Transferencias de capital al Sector Público | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.2 | Transferencias de capital al Sector Privado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3.3 | Transferencias de capital al Sector Externo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | TRANSACCIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.1 | CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2 | ADQUISICIÓN DE VALORES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3 | AMORTIZACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3.1 | Amortización interna | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3.2 | Amortización externa | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.4 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PROGRAMA | | 800 000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800 000,00 |

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha 6/7/2020

|  FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS | |
|---|--|
| <p>La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica realiza esta modificación Interna Presupuestaria, porque requiere reforzar los siguientes renglones presupuestarios para lo atinente a gastos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de Telecomunicaciones para cubrir los gastos de teléfono y pago del plan telefónico. 2. Publicidad y Propaganda para realizar las publicaciones de estatutos. 3. Transporte y Viáticos dentro del País, para cubrir las necesidades de los colaboradores de la Federación. 4. Alimentos y bebidas para atender a los miembros de la Federación en sus sesiones presenciales. 5. Se incluye contenido económico en el renglón de Servicios de Transferencia Electrónica de Información por pago de plataforma digital para reuniones virtuales de los miembros de la Federación | |

ACUERDO 1°

Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la **Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020**, por un monto total de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100)**, presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarla en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la

1 República, para los efectos pertinentes **Se somete a votación y aprobado por los presentes.**
2 **ACUERDO FIRME.**

3 **ACUERDO 2°**
4

5 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
6 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**
7

8 **ARTÍCULO IX**

9 **Informe del señor Presidente y la Administración**

10 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

11 **a)** El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe de labores, la señorita Zamora
12 Moya siempre los mantiene bien informados del trabajo que se está haciendo a través de
13 la Federación, algo muy importante que también quiere brindar como informe es que de
14 acuerdo a la nota que le manda el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a
15 los señores Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI y Karen Porras
16 Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL con respecto al recorte del 70% del Gasto
17 Público, por la mañana en la reunión con la UNGL escucho a la señora Karen Porras decir
18 que quizás no va hacer un 70% sino que talvez va hacer un 21%, bueno ya eso sería
19 menos, de acuerdo a esa nota como Federación realizamos un pronunciamiento el cual
20 iba dirigido a los señores Lic.Jorge Enrique Vargas Zárate-Subdirector a.i. y Ing. Ana Yancy
21 Paniagua Cascante-Directora a.i. de la División de Obras Públicas Dirección de
22 Planeamiento y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con
23 copia a los 57 Diputados y Diputadas, a Jonathan Espinoza Segura de ANAI y a Karen
24 Porras Arguedas de la UNGL, porque el Gobierno Central a través del MOPT y del
25 Ministerio de Hacienda notifica a la ANAI y a la UNGL y no notifican directamente los
26 Gobiernos Locales, no quiere decir que está mal, porque para eso es la ANAI y la UNGL,
27 pero porque no notifican directamente a los Gobiernos Locales de lo que está sucediendo,
28 esto le parece de mal agrado por que los tienden hacer nulos.

29 La señora Acosta Gutiérrez interviene dice que quiere referirse respecto a este tema del
30 recorte del 70% del gasto, como miembro de la Junta Directiva de la ANAI, quiere informar

1 que ya se tomó el acuerdo de que no se va a ceder a ningún por ciento, de hecho ya se
 2 sacó un comunicado donde se da la posición de ANAI y se está haciendo lobby en la
 3 Asamblea Legislativa con las diferentes fracciones, ya se ha conversado con algunos
 4 Diputados de la Unidad y de Liberación y ellos no van a estar de acuerdo con este recorte,
 5 la reducción del 70% tiene que ir a la Asamblea Legislativa para aprobarla, pero la
 6 Asamblea no la va a aprobar porque no están de acuerdo, una vez que ellos presenten el
 7 proyecto se va a presentar un recurso de amparo y un contencioso porque no se va a
 8 permitir que sea constitucional, porque ellos están queriendo pasar por encima de la
 9 Constitución, entonces esto se va a llegar hasta las últimas consecuencias, por lo que no
 10 vamos a permitir que nos toquen un solo colon y la posición de ANAI es que tampoco
 11 quieren que se le quite a CONAVI, porque también tenemos Rutas Nacionales importantes
 12 en cada territorio que si no se arreglan las comunidades van a llegar a las Municipalidades
 13 a decir que pasa con las Rutas Nacionales, se va a trabajar sobre que no quiten la plata
 14 de caminos porque va hacer parte de la reactivación económica.

15 **b)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Segundo trimestre del ejercicio
 16 económico 2020, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A
 17 continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

INGRESOS II TRIMESTRE 2020

| Nombre | Cuenta | Monto |
|---|-------------------------|-------------------|
| C.M.D. Peñas Blancas | | 0,00 |
| C.M.D. Monteverde | | 0,00 |
| C.M.D. Paquera | | 0,00 |
| C.M.D. Cóbano | | 0,00 |
| C.M.D. Colorado | | 0,00 |
| C.M.D. Tucurrique | | 508 412,95 |
| C.M.D. Lepanto | | 0,00 |
| C.M.D. Cervantes | | 145 576,23 |
| | | |
| | | |
| | | |
| Transferencias Corrientes a Gob.Locales | 4.1.4.1.4.00.00.0.0.000 | |
| | | |
| TOTAL RECAUDADO | | 653 989,18 |

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

EGRESOS II TRIMESTRE 2020

| Nombre | Cuenta | Monto |
|---|-----------------|---------------------|
| Servicios Especiales | 5.01.01.0.01.03 | 1 114 920,00 |
| Décimo Tercer Mes | 5.01.01.0.03.03 | 0,00 |
| Contribucion Patr.Seguro Salud 9.25% | 5.01.01.0.04.01 | 104 520,00 |
| Contribución IMAS | 5.01.01.0.04.02 | 5 649,00 |
| Contribución Patronal INA 0,5% | 5.01.01.0.04.03 | 16 950,00 |
| Contribución Patr.Fondo Des,Soc.Asig.Fam, | 5.01.01.0.04.04 | 56 499,00 |
| Contribucion Patr. Banco Popular 0.5% | 5.01.01.0.04.05 | 5 649,00 |
| Contribucion Patr. Seguro Pension 5.08% | 5.01.01.0.05.01 | 57 402,00 |
| Aporte Patr.regimen Obligat.Pens. 1.5% | 5.01.01.0.05.02 | 16 950,00 |
| Aporte Patr. Fondo Capitalizacion 3% | 5.01.01.0.05.03 | 33 900,00 |
| Servicio Telecomunicaciones | 5.01.01.1.02.04 | 54 686,83 |
| Cuota Unión Nacional de Gobiernos Locales | 5.01.01.6.01.04 | 0,00 |
| Información | 5.01.01.1.03.01 | 0,00 |
| Publicidad y Propaganda | 5.01.01.1.03.02 | 0,00 |
| Servicios Jurídicos | 5.01.01.1.04.02 | 0,00 |
| Servicios Generales | 5.01.01.1.04.06 | 0,00 |
| Transporte dentro del País | 5.01.01.1.05.01 | 4 640,00 |
| Viaticos dentro del País | 5.01.01.1.05.02 | 24 000,00 |
| Seguros 0.76% | 5.01.01.1.06.01 | 0,00 |
| Actividades de Capacitación | 5.01.01.1.07.01 | 0,00 |
| Gastos de Representación | 5.01.01.1.07.03 | 0,00 |
| Alimentos y Bebidas | 5.01.01.2.02.03 | 210 000,00 |
| Útiles y Materiales de Oficina de Cómputo | 5.01.01.2.99.01 | 0,00 |
| Productos de Papel, Carton e Impresos | 5.01.01.2.99.03 | 0,00 |
| Otros Utiles Materiales y Suministros | 5.01.01.2.99.99 | 0,00 |
| Equipo de Comunicación | 5.01.01.5.01.03 | 0,00 |
| Equipos y Programas de Cómputo | 5.01.01.5.01.05 | 0,00 |
| Equipo Mobiliario Educativo Recreativo | 5.01.01.5.01.07 | 0,00 |
| Total | | 1 705 765,83 |

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

DETALLE DE DIETAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020

| NOMBRE | N° DE CÉDULA | MONTO DIETA POR SESIÓN | SESIONES PAGADAS | | | | | |
|-------------------------------|--------------|------------------------|------------------|--|--|--|--|--|
| REGIDORES PROPIETARIOS | | | | | | | | |
| No aplica para la Federación. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| TOTALES: | | | | | | | | |



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

| Nombre y Apellidos | Puesto | Fecha Ingreso | Salario Base | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|--------------|-------------|
| Valeria Zamora Moya | Secretaria | 16/8/2017 | 376 650,00 | Serv. Espec |
| Plazas en sueldos para Cargos Fijos 0 | | | | |
| Plazas en Servicios Especiales 1 | | | | |



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Comentarios Generales

En lo atinente a la recaudación de ingresos corrientes del primer semestre 2020 nos refleja un porcentaje de un 41,60%, lo cual nos indica que estamos cumpliendo con la metas y objetivos programados por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Con lo que respecta a los gastos de Administración de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, nos revela al primer semestre del 2020 un porcentaje de cumplimiento de un 39,80%.



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

| Detalle Transferencias Recibidas | |
|----------------------------------|-------|
| No aplica para la Federación | Monto |
| | 0,00 |
| | 0,00 |
| | 0,00 |



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

| Detalle Transferencias Giradas | |
|--------------------------------|-------|
| No aplica para la Federación | Monto |
| | 0,00 |
| | 0,00 |



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

| Préstamos | No aplica para la Federación |
|-----------|------------------------------|
| | 0,00 |
| | 0,00 |
| | 0,00 |



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

| INCENTIVO SALARIAL | BASE LEGAL | PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO | OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE |
|--------------------|---|--|-----------------------------|
| Décimo tercer mes | Ley 2412 y sus reformas, sueldo adicional o Ley del aguinaldo en la empresa privada. Artículo 1° | Doseava parte del total del salario devengado durante un año | |

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 03 de Julio del 2020

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

| Variable | AL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Cumplimiento de metas | | | | | |
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 67% | 21% | 75% | 22% | 70% | 21% |
| Programa II | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Programa III | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Programa IV | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| General (Todos los programas) | 22% | 7% | 25% | 7% | 18% | 5% |

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

La señorita Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente para hacer un comentario en referencia a este Informe de Ejecución.

El Presidente le cede la palabra.

La señorita Zamora Moya toma la palabra y externa que en cuanto al tema de ingresos le preocupa mucho porque ya estamos en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y a la fecha solamente los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes y Tucurrique han realizado pago del aporte económico, en el caso de Cervantes ya realizó el primer pago del aporte económico y Tucurrique ya realizó la totalidad del pago del aporte económico correspondiente a este año, en cuanto a los restantes Concejos Municipales de Distrito de: Colorado, Cóbano, Lepanto, Monteverde, Paquera y Peñas Blancas a la fecha no han realizado ni un solo pago del aporte económico correspondiente a este año, por lo que les hace un llamado para que por favor lo tengan pendiente y realicen el aporte, porque en recaudación estamos quedando bajos y el aporte económico que brinda cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación es muy importante para la operación de la misma.

La señora Acosta Gutiérrez dice que hay que empezar a trabajar en eso los que podamos brindar el aporte hagamos el depósito.

1 **ACUERDO 1ºinciso b)**

2
3 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Segundo
4 Trimestre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
5 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
6 forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
7 Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y**
8 **aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

9
10 **ACUERDO 2ºinciso b)**

11
12 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
13 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

14 **c)** El señor Presidente Quirós Palma, presenta el Informe de Evaluación de la Gestión Física y
15 Financiera del Primer Semestre del ejercicio económico 2020, para que sea conocido,
16 analizado y discutido. A continuación, se detalla:

17
18 **Informe de la Gestión Física
19 y Financiera**

20
21 **Federación de Concejos Municipales
22 de Distrito de
23 Costa Rica**

24
25 **Al 30 de junio, 2020**

26
27 **Año, 2020**

1
2
3
4 **INDICE**
5
6
7

8 A) Portada.....Pag 1
9 B) Índice.....Pág.2
10 C) Introducción.....Pag 3
11 D) Resumen.....Pág.4-5
12 E) Cumplimiento de metas programadas al I semestre 2020.....Pág.6
13 F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestiónPág. 7
14 G) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.....Pág. 8
15 H) Principales limitaciones y acciones gerenciales y administrativas a efectuar para el I Semestre 2020.....Pág. 9
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

C) Introducción

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, 12, 13, 17 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 105 del Código Municipal, Ley No 7794 y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General No 7428, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo para el I Semestre 2020. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas.

1. Modificación Presupuestaria

Dicha información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

D) Resumen

Con respecto a los ingresos, se muestra un cuadro general con lo presupuestado para el año 2020, lo ingresado con relacion al primer semestre del año 2020, su porcentaje de ingreso y las observaciones.

INGRESOS I SEMESTRE AÑO 2020

| Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica | Monto Presupuestado | Monto Ingresado al 30 de junio del 2020 | Porcentaje Ingresado |
|--|---------------------|---|----------------------|
| CMD Cervantes | 449.665,64 | 145.576,23 | 32.37% |
| CMD Cóbano | 1.837.815,22 | 416.666,67 | 22.67% |
| CMD Colorado | 1.225.461,01 | 2.289.566,48 | 186.83% |
| CMD Lepanto | 955.688,80 | 0,00 | 0% |
| CMD Monteverde | 901.992,71 | 0,00 | 0% |
| CMD Paquera | 2.143.268,70 | 0,00 | 0% |
| CMD Peñas Blancas | 747.060,33 | 232.040,08 | 31.06% |
| CMD Tucurrique | 374.047,59 | 508.412,95 | 135.22% |
| Total | 8.635.000,00 | 3.592.262,41 | 41.60% |

Grafico No 1



Según Estatutos de la Federación – Artículo 43: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%), debiéndose

desembolsar, de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

Por lo tanto, las Transferencias de Gobiernos Locales es el ingreso definitivo a nuestra Organización, actualmente al I Semestre 2020 con un ingreso del 41.60% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2020.

Así mismo, con un ingreso pendiente al I Semestre 2020, de un 72.28% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2020. El cual se detalla a continuación:

INGRESO PENDIENTE AÑO 2020

| Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica | Monto Presupuestado | Monto Pendiente 2020: | Porcentaje Pendiente |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|
| CMD Cervantes | 449.665,64 | 304.089,41 | 67.63% |
| CMD Cóbano | 1.837.815,22 | 1.421.148,55 | 77.33% |
| CMD Colorado | 1.225.461,01 | 0 | 0% |
| CMD Lepanto | 955.688,80 | 955.688,80 | 100% |
| CMD Monteverde | 901.992,71 | 901.992,71 | 100% |
| CMD Paquera | 2.143.268,70 | 2.143.268,70 | 100% |
| CMD Peñas Blancas | 747.060,33 | 515.020,25 | 68.94% |
| CMD Tucurrique | 374.047,59 | 0 | 0% |
| Total | 8.635.000,00 | 6.241.208,42 | 72.28% |

Grafico No 2



E) Cumplimiento de metas programadas al I semestre 2020.

Análisis y Justificación

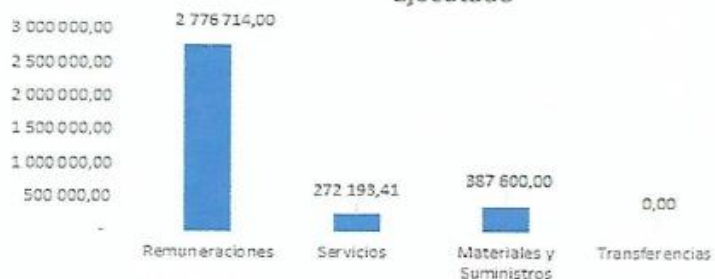
1. Para el Programa I, que cubre la Administración General.

I SEMESTRE, AÑO 2020

| Programa I – Dirección y Administración Generales | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Código | Descripción | Presupuestado | Aumentos | Disminuciones | Extraordinario | Total | Ejecutado | Porcentaje |
| 0 | Remuneraciones | 6.100.299,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.100.299,00 | 2.776.714,00 | 45.51% |
| 1 | Servicios | 1.610.000,00 | 800.000,00 | 620.000,00 | 0,00 | 1.790.000,00 | 272.193,41 | 15.20% |
| 2 | Materiales y Suministros | 903.113,50 | 0,00 | 180.000,00 | 0,00 | 723.113,50 | 387.600,00 | 53.60% |
| 4 | Transferencias | 21.587,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.587,50 | 0,00 | 0% |
| | Total | 8.635.000,00 | 800.000,00 | 800.000,00 | 0,00 | 8.635.000,00 | 3.436.507,41 | 39.80% |

Grafico No 3

Programa I – Dirección y Administración Generales
Ejecutado



Se programaron 1 meta de operación con un avance de un 11.28% y 2 metas de mejora, con un avance de un 88.72% respectivamente.

Cumplimientos de Metas Periodo de Ejecución 2020

| Objetivo | Presupuestado | Ejecutado Al 30/06/20 | Porcentaje Al 30/06/20 | Operativo | | Mejora | | General | |
|--------------|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | | | | Ejecutado Al 30/06/20 | Porcentaje de Ejecución al 30/06/20 | Ejecutado Al 30/06/20 | Porcentaje de Ejecución al 30/06/20 | Ejecutado Al 30/06/20 | Porcentaje de Ejecución al 30/06/20 |
| 1 | 6.100.299,00 | 2.776.714,00 | 45.51% | 0,00 | 0% | 2.776.714,00 | 45.51% | 2.776.714,00 | 45.51% |
| 2 | 1.610.000,00 | 272.193,41 | 15.20% | 0,00 | 0% | 272.193,41 | 15.20% | 272.193,41 | 15.20% |
| 3 | 903.113,50 | 387.600,00 | 53.60% | 387.600,00 | 53.60% | 0,00 | 0% | 387.600,00 | 53.60% |
| 4 | 21.587,50 | 0,00 | 0% | 0,00 | 0% | 0,00 | 0% | 0,00 | 0% |
| Total | 8.635.000,00 | 3.436.507,41 | 39.80% | 387.600,00 | 11.28% | 3.048.907,41 | 88.72% | 3.436.507,41 | 39.80% |

1 **F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del primer semestre del año 2020.**

2 El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría
3 General de la República.

4 1- Indicadores Institucionales:

- 5
- 6 • Ingresos totales respecto de los presupuestados: En este apartado se evalúa el porcentaje
7 resultante del total de ingresos reales con respecto a lo presupuestado. En donde podemos notar
8 que se ha obtenido un **41.60%** en el primer semestre del año 2020. Para lo cual se realizaron las
9 debidas gestiones para que ingresaran los montos destinados para la Federación en dicho periodo,
10 en este tema del ingreso por concepto de Transferencias de Gobiernos Locales se cumplió con una
11 tercera parte de ingresos que estaban estimados para ser percibidos al primer semestre 2020,
12 quedando un **72.28%** del ingreso pendiente del año 2020, para lo cual se deben realizar las
13 gestiones respectivas para que las transferencias de los Concejos Municipales de Distrito se
14 transfieran en los tiempos establecidos en los Estatutos.
- 15
- 16 • Ejecución de los recursos: En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el gasto
17 total presupuestado, obteniéndose como resultado un **39.80%** de Ejecución de los recursos al 30 de
18 junio del 2020.
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1 **G) Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios período**
2 **económico 2020.**

3 En los siguientes gráficos se puede observar el desglose de egresos del presupuesto ordinario
4 para el año 2020 y el egreso efectivamente aplicado al 30 de junio del 2020, lo anterior para efectos de
5 comparación.

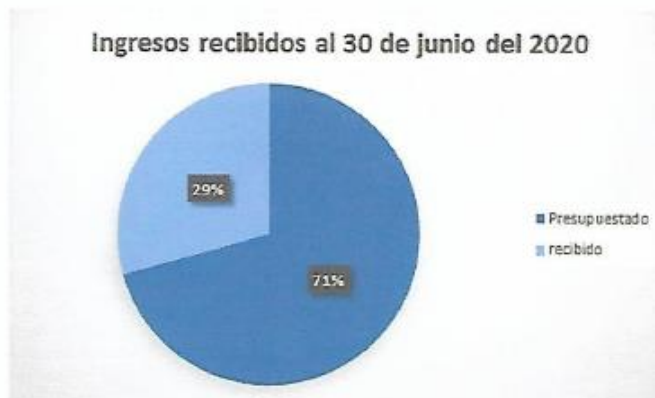
6 **Presupuestado 2020: €8.635.000,00**
7 **Ejecutado 2020: €3.436.507,41**

8 **Gráfico No 4**



10 **Presupuestado 2020: €8.635.000,00**
11 **Recibido 2020: €3.592.262,41**

12 **Gráfico No 5**



1 **H) Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para mejorar la**
2 **gestión durante el segundo semestre 2020.**

3 **Principales limitaciones:**

4 La principal limitación es la falta de recursos económicos oportunos, consecuentemente la falta de personal
5 ya que existe recargo de funciones, lo cual tiene como consecuencia inmediata el no poder contar con la
6 eficiencia profesional y de tramitación para llevar a cabo el mejor cumplimiento de las funciones, por lo que
7 se debe luchar para tratar de realizar las gestiones necesarias y cumplir con los objetivos propuestos con
8 la misma capacidad de planta. Aun así, se impulsa a seguir luchando por realizar una buena gestión y de
9 esta manera obtener resultados positivos para la organización y los 8 Concejos Municipales de Distrito
10 afiliados.

11 **Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período.**

12 Esta administración es consciente que pese a ser constituidos por Distritos con muchas limitaciones
13 económicas y de recursos, se debe priorizar el proceso de percepción de ingresos de los Concejos
14 Municipales de Distrito afiliados a la Organización, mediante diferentes gestiones, buscando generar los
15 recursos suficientes y en tiempos oportunos para poder traducirlo en operaciones y gestiones para
16 beneficio de los distintos Distritos.



Wilberth Quirós Palma
Presidente

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e
Producción relevante: Acciones Administrativas

| PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL | | | | | | | | | | | EVALUACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|---|-----------|-----|--|-----------|-------------------------|-------------------------------------|-------------|-----|-------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------|---------------------|-------------|--|--|----------------------|-----|-------------|-----|--|
| ESTRATEGIA | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS | META | | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | ACTIVIDAD | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META | | GASTO REAL POR META | | Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta | Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta | EJECUCIÓN DE LA META | | | | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas |
| | | | Código | No. | Descripción | | I semestre | % | II semestre | % | | | I SEMESTRE | II SEMESTRE | I SEMESTRE | II SEMESTRE | | | I Semestre | % | II Semestre | % | |
| Proyección Institucional | | Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito, con lo que respecta a la capacitación, colaboración, desarrollo institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que vayan a fortalecer y dotar de toda autonomía para los Concejos Municipales de Distrito del país. | Mejora | 1 | Realizar los gastos correspondientes para el buen desempeño y funcionamiento de la administración | 12 | 6 | 50% | 6 | 50% | Wibeth Quirós | Administración General | 3 050 143,50 | 3 050 143,50 | 2 776 714,00 | | 46% | 46% | 5,5 | 46% | 0 | 0% | 46% |
| Fortalecimiento Institucional | | Dotar de contenido económico para realizar los pagos de servicios jurídicos, vísticos, transporte dentro del país y pago de póliza laboral | Mejora | 6 | Contratación y pago de servicios de Teléfono, Jurídico, vísticos, transporte dentro del país y pago de póliza de riesgo laboral | 6 | 3 | 50% | 3 | 50% | Wibeth Palma | Administración General | 805 000,00 | 805 000,00 | 272 193,41 | | 17% | 17% | 1 | 17% | 0 | 0% | 17% |
| Fortalecimiento Institucional | | Dotar de contenido económico para realizar una compra de materiales y portadores de papel para el buen desempeño y funcionamiento de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica | Operativo | 1 | Realizar una compra al año de materiales básicos de oficina y alimentos y bebidas para las reuniones celebradas por esta Federación. | 12 | 6 | 50% | 6 | 50% | Wibeth Palma | Administración General | 451 556,75 | 451 556,75 | 387 600,00 | | 43% | 43% | 5,3 | 44% | 0 | 0% | 44% |
| Fortalecimiento Institucional | | Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito, con lo que respecta a la capacitación, colaboración, desarrollo institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que vayan a fortalecer y dotar de toda autonomía | Operativo | 1 | Realizar el pago de la cuota de afiliación a la Unión de Gobiernos Locales | 1 | 1 | 100% | | 0% | Wibeth Palma | Administración General | 21 587,50 | | | | 0% | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% |
| Fortalecimiento Institucional | | Registro de suma sin asignación presupuestaria del cumplimiento de regla fiscal | Mejora | 1 | Realizar el registro de la suma sin asignación presupuestaria para acotar la regla fiscal | 1 | 1 | 100% | | 0% | Wibeth Palma | Administración General | | | | | 0% | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% |
| SUBTOTALES | | | | | | | | 3,5 | | 1,5 | | | 4 328 293,75 | 4 306 706,25 | 3 436 507,41 | 0,00 | 80% | 0% | | 1,1 | | 0,0 | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | | | 70% | | 30% | | | | | | | | | | 21% | | 0% | 21,3% |
| | | | | | | | | 60% Metas de Objetivos de Mejora | | | | | | | | | | | | 21% | | 0% | 20,8% |
| | | | | | | | | 40% Metas de Objetivos Operativos | | | | | | | | | | | | 22% | | 0% | 22,1% |
| | | | | | | | | 5 Metas formuladas para el programa | | | | | | | | | | | | | | 0% | 22,1% |

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

| Variable | Cumplimiento de metas | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Mejora | | Operativas | | General | |
| | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I | 67% | 21% | 75% | 22% | 70% | 21% |
| Programa II | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Programa III | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Programa IV | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| General (Todos los programas) | 22% | 7% | 25% | 7% | 18% | 5% |

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

1 La señorita Zamora Moya nuevamente solicita la palabra al señor Presidente.

2 El señor Presidente le cede la palabra.

3 La señorita Zamora Moya manifiesta que en referencia a este Informe de Evaluación
4 correspondiente al Primer Semestre en lo que respecta a ingresos se refleja el aporte
5 económico de los Concejos Municipales de Distrito de Cervantes y Tucurrique que son los
6 únicos que han realizado pago de su aporte económico correspondiente a este año, en cuanto
7 a los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano, Colorado y Peñas Blancas se reflejan
8 aportes económicos, pero estos aportes corresponden a pagos pendientes del año pasado.

9

10 **ACUERDO 1° inciso c)**

11

12 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación del Primer
13 Semestre del ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
14 Palma, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
15 forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de
16 la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos
17 pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

18

19 **ACUERDO 2° inciso c)**

20

21 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
22 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

23

24 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
25 **lectura al informe de labores:**

26

27 **a) INFORME**

28 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

29 **Señores**

30 **Intendentes Municipales**

- 1 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**
- 2 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**
- 3 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**
- 4 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**
- 5 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**
- 6 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**
- 7 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**
- 8 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

9
10 Estimados señores:

11 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
12 llevadas a cabo en el mes de junio.

- 13 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 29/05/2020 al 30/06/2020
14 contando con un total de ₡10.750.881,18 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se
15 refleja el depósito del pago total del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de
16 Tucurrique correspondiente al año 2020.
- 17 ✓ El día 08 de junio del presente año, se le envió correo electrónico a la señora Susana
18 Sánchez Alavarado-Secretaria de Dirección Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la
19 Persona Adulta Mayor (CONAPAM), con recordatorio del OFICIO.FECOMUDI 032-2020,
20 que se le envió vía correo de electrónico desde el 11 de marzo del presente año, oficio en
21 el cual se le transcribio acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la
22 Sesión Ordinaria N°37-2020, celebrada el día 06 de marzo del 2020, en el Concejo Municipal
23 de Distrito de Colorado, mediante artículo artículo XI, acuerdo 1° inciso VIII que literalmente
24 decía: **ACUERDO 1° inciso VIII** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los
25 presentes, solicitarle una audiencia a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona
26 Adulta Mayor (CONAPAM) para las ocho Intendencias, para abordar el tema del Adulto
27 Mayor. **ACUERDO FIRME.**, aparte del recordatorio vía correo electrónico también se le ha
28 realizado el recordatorio vía telefono.
- 29 ✓ El día 08 de junio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 100-2020, vía correo
30 electrónico al señor Yoshiaki Ito-Embajador de la Embajada del Japón en Costa Rica, con

1 solicitud de audiencia para los señores: Intendente Municipal del Concejo Municipal de
2 Distrito de Monteverde y el Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y un
3 representante de las filiales de la Cruz Roja de estos Distritos, a fin de abordar el tema de
4 la donación de la unidad (ambulancia) para estos Distritos, ya que aún no les han hecho la
5 entrega.

6 ✓ El día 10 de junio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 101-2020, vía correo
7 electrónico a los señores Intendentes, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo
8 Directivo en la sesión ordinaria N°40-2020, celebrada el 05 de junio del presente año,
9 mediante artículo artículo IV, acuerdo 1°, que literalmente dice: **ACUERDO 1°** Este Consejo
10 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, convocar a las ocho Intendencias
11 de los Concejos Municipales de Distrito, a celebrar una mesa de trabajo el día sábado 20
12 de junio del año en curso, hora:11:00 a.m., lugar: en la Sala de Auditorio de la Universidad
13 Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas, para trabajar en el tema de una
14 posible propuesta para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la Asamblea
15 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), siendo el IFAM una institución
16 dedicada a fortalecer y promover el mejoramiento del Régimen Municipal mediante
17 asistencia técnica, capacitación y financiamiento, además este es un tema de sumo interés
18 a nivel nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente puedan crear
19 uno o más Concejos Municipales de Distrito, inclusive en los Cantones donde ya existen
20 Concejos Municipales de Distrito puedan crear otros más. **ACUERDO FIRME.**

21 ✓ El día 10 de junio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 102-2020, vía correo
22 electrónico al Ing. Javier Chacón Hernández-Director de Operaciones del Colegio Federado
23 de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), con transcripció de acuerdo tomado por
24 el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°40-2020, celebrada el 05 de
25 junio del presente año, mediante artículo X, acuerdo 1° inciso III, que literalmente dice:
26 **ACUERDO 1° inciso III** Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los
27 presentes, solicitarle una audiencia al Ingeniero Javier Chacón Hernández-Director de
28 Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA),
29 para las ocho Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito, para abordar el tema

1 de la Plataforma Digital APC (Administrador de Proyectos de Construcción), tema que es de
2 suma importancia para los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

- 3 ✓ El día 12 de junio del presente año, se le envió correo electrónico a la señora Rebeca
4 Bolaños Cerdas-Coordinadora Territorial Región Central del Instituto de Formación y
5 Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), con solicitud de tomar en cuenta a los
6 Concejos Municipales de Distrito cuando dicho instituto brinde capacitación en temas de
7 régimen municipal.
- 8 ✓ El 15 de junio del presente año, se asistió a reunión con el Ing. Javier Chacón Hernández-
9 Director de Operaciones y la señora Ilse Miranda Gamboa-Jefe a.i. de trámite de proyectos,
10 ambos representantes del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
11 (CFIA), y algunas Intendencias, a continuación se adjunta el informe de la reunión.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique, 16 de junio del 2020.
OFICIO. FECOMUDI 104-2020

INFORME DE REUNIÓN

Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Señores

Intendentes Municipales

Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Yeudy Ramírez Brenes- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

Ulises González Gómez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Estimados señores:

Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de la reunión llevada a cabo el día 15 de junio del presente año.

La reunión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, se contó con la asistencia de los señores: Ing. Javier Chacón Hernández-Director de Operaciones, la señora Ilse Miranda Gamboa-Jefe a.i. de trámite de proyectos, ambos representantes del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, los señores, Eliecer Chacón Pérez-Intendente, Lucy Herrera Miranda-Tesorera, ambos representantes del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Felipe Carvajal Cordero-Asistente del Ingeniero Civil del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

La señorita Valeria Zamora Moya dio los buenos días y externó el agradecimiento al Ing. Javier Chacón Hernández por el espacio brindado, a la vez expresó que el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

de Tucurrique ofrecía las disculpas el no poder asistir a tan importante reunión debido a que en el Distrito ya se registra un caso positivo de COVID-19 y el Ministerio de Salud lo convocó a él y a la Fuerza Pública con carácter urgente.

El Ing. Javier Chacón Hernández dio los buenos días expresó que era una dicha que se pudiera dar la reunión, ya que es muy importante hablar de este tema con las Intendencias, luego cedió la palabra a los Intendentes.

La señora María Acosta Gutiérrez tomó la palabra, manifestó que ella fue una de las que propuso a la Federación que se solicitará esta reunión, es por este motivo que se solicitó la reunión porque como Intendencias les interesa poder incorporarse a la plataforma APC con los Ingenieros que están a cargo del proceso constructivo, la mayoría de las Intendencias aprueban los permisos de construcción y las personas tienen que presentar todo de manera física, porque no tienen la herramienta para poder tramitar y aprobar desde el APC, por lo que es importante saber cuál es la posición del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica con respecto a las Intendencias, si hay posibilidad de incorporarlos a esta plataforma y si se haría por medio de convenio con el Colegio, entonces la idea es saber cómo funciona y que es lo que se debe de hacer para que los Concejos Municipales de Distrito también puedan sumarse a esta plataforma, porque independiente los Concejos Municipales de Distrito hacen la misma función que una Municipalidad, al final aquí lo que prevalece es que el contribuyente tenga la facilidad y la agilidad en estos trámites.

El Ing. Javier Chacón Hernández consultó que si algún otro Intendente quería ampliar el tema.

El señor Ulises González Jiménez expresó que le parecía muy bien el tema y la consulta que realizó la señora María Acosta Gutiérrez.

La señora María Acosta Gutiérrez expresó que los señores Ulises González Jiménez-Intendente de Paquera y Yeudy Ramírez Brenes-Intendente de Monteverde, son nuevos y tal vez conocen poco del tema, por eso es que ella hizo la intervención de primero porque todos los compañeros la apoyaron para generar esta reunión, porque la idea es que se genere una retroalimentación a todos al mismo tiempo.

El señor Gustavo Castillo Morales dijo que la señora María Acosta Gutiérrez expresó muy bien el sentimiento que tienen las Intendencias y la necesidad de ver de qué forma se pueden integrar al APC y los Concejos Municipales de Distrito, la idea es ver las posibilidades y la ruta a seguir para la incorporación.

El Ing. Javier Chacón Hernández comentó que de hecho ahora que se mencionó de un caso del COVID-19 con esta pandemia una de las razones es la afectación que tienen ciertos sectores específicos económicos, y el tema de construcción también se ha visto afectado, expresó que para tengan una idea el día de hoy amanecieron con cuatrocientos veinticinco proyectos en cola para sus analistas y ellos reciben de manera promedio histórico promediando temporada alta o temporada baja reciben doscientos cincuenta proyectos diarios, quizás alguno recuerde la crisis del año 2009, en ese año fueron de ochenta a cien planos por día ésea no habían planos, hoy no es una crisis de sector inmobiliario, es una crisis sanitaria que va a golpear estos sectores, esta es otra de las

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

2



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

inmobiliario, es una crisis sanitaria que va a golpear estos sectores, esta es otra de las razones por las cuales tienen la tramitación por medio de las plataformas digitales para que tengan la posibilidad de hacer la tramitación totalmente de forma digital, comentó que de hecho hace un par de semanas para los Arquitectos de Perú y Panamá era una angustia porque la construcción estaba totalmente parada porque el trámite allí es físico y hay un montón de casos de COVID-19, entonces la gente no quiere salir y no quieren construir.

El Ing. Javier Chacón Hernández comentó que la plataforma del APC fue lanzada en el año 2005 pero se vio potenciada de manera obligatoria en el año 2011 con el decreto ejecutivo N° 36550 que entró en vigencia hasta en el año 2013 y que después de eso fueron aplicándola a las Municipalidades, esta es una de las razones por las cuales tienen esa condición, ojalá que todas las obras se materialicen y que lleguen a los diferentes Concejos Municipales de Distrito y puedan canalizar todo este esfuerzo, algo muy importante es que han ido pegando con las Municipalidades y hoy es un día de buenas noticias para los Concejos Municipales de Distrito, este proceso con las Municipalidades ha sido muy largo, desde que conceptualizaron el APC siempre estuvieron las Municipalidades incluidas y cuando hablan de Municipalidades pues obviamente es todo el esquema de aprobación incluidos los Concejos Municipales de Distrito, sin embargo ha sido un proceso largo por varias razones: Por asuntos de capacidad tecnológica, asuntos de capacidad técnica, por temas de recursos humanos y la capacitación correspondiente, en cuanto a la capacitación técnica no es solo tener computadoras porque el esfuerzo que ha hecho el Colegio más bien es para que las diferentes Municipalidades no tengan que invertir en la computadora y otras razones que tienen que ver con aspectos ya de trabajo, de listas de procedimientos, de listas de revisión, etc., en cuanto a esta plataforma indicó que primero comenzaron pegando con una Municipalidad, después con cinco Municipalidades, luego con treinta Municipalidades y ya luego pegaron con ochenta Municipalidades, porque todavía tenían una Municipalidad que el trámite era totalmente en físico y el día de hoy esa Municipalidad arranca de manera mixta puede realizar los trámites de manera físico y de manera digital, más la Municipalidad de Río Cuarto que también se une por lo que puede decir que ya tienen las ochenta y dos Municipalidades pegadas en este tema del APC, pero también tienen la meta de pegar a los Concejos Municipales de Distrito, ese pegar a los Concejos Municipales de Distrito lo tienen dentro de su trabajo pero quería comentarlo en esta reunión, ya están trabajando en el nivel de requerimiento, de proceso de desarrollo de tecnología e información.

El Ing. Javier Chacón Hernández explicó que la plataforma APC lo que permite es que el CFIA reciba la información, hagan la revisión de lo que a ellos les corresponde como: revisar el cumplimiento formal de los requisitos, los reglamentos del CFIA y los requisitos documentales que piden las instituciones del Gobierno Central para el proceso, algo que ellos no revisan son el diseño porque este es de total responsabilidad del profesional, entonces si todo es conforme el CFIA registra el proyecto, dan un código, antes brindaban un código OC porque tenían muchas oficinas por todo el país totalmente físicas, entonces cada una tenía una denominación por ejemplo, OC (Oficina Central) OG (Oficina Guanacaste), etc. pero ahora le llaman código CFIA, ese código es el indicador de cada proyecto es único no se repite, además permite la trazabilidad durante todo el proceso, una vez que está listo el Colegio lo envía a las instrucciones del Gobierno Central mediante lo que llaman la parte institucional del APC esto significa: Ministerio de Salud,

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

3



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

proyecto, en el caso de Viviendas pasa directamente a las Municipalidades para su revisión, este proceso es automático debido al Decreto Ejecutivo N°36550 que cobija a las licitaciones del Gobierno, pero que amplía al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica recordando que el Colegio no es institución del Gobierno, pero lo amplía por ser el propietario, desarrollador y gestor de las plataformas, entonces una vez que eso está listo, si la Municipalidad lo tiene por esquema entonces acciona lo que es el APC municipal, esto lo hace el profesional, de hecho hoy hay algunas Municipalidades que les han dicho que tienen mucha gente rural y puede que sea totalmente cierto, hay Municipalidades de cabecera de Provincia que hasta enero de este año se hicieron full digital y fue una de ellas que le dijo que tenían Distritos muy rurales, pero el profesional es el que es digital y el APC lo que permite es que el profesional realice el proceso. ¿Qué es lo que tiene que subir el profesional al APC? Todos aquellos requisitos que ha establecido la Municipalidad correspondiente, el CFIA respeta lo que solicite una Municipalidad, una vez que el trámite esté listo en el CFIA se hace el proceso en la Municipalidad y terminan con el permiso de construcción.

El Ing. Javier Chacón Hernández expresó que con el tema de la Pandemia el CFIA se propuso con el IFAM hacer la digitalización por lo menos de los permisos de construcción y quieren que este año el cien por ciento de las Municipalidades y de los Concejos Municipales de Distrito sean full digital.

El Ing. Javier Chacón Hernández manifestó que en base a lo que dijo la señora María Acosta Gutiérrez, la idea es poder integrar a los Concejos Municipales de Distrito al APC para que estén totalmente en línea en el menor tiempo posible y ojalá que el proceso sea full digital y que va a venir obviamente acompañado de una capacitación de manera virtual o presencial guardando todos los protocolos.

Al respecto dijo que en este momento tienen cincuenta y cinco Municipalidades que son full digital, la Municipalidad de Río Cuarto será el número cincuenta y seis y tienen veintiséis Municipalidades que son mixtas.

El Ing. Javier Chacón Hernández expresó que han venido trabajando solicitudes que han hecho algunos de los Concejos Municipales de Distrito de manera individual, también han trabajado en notas que le ha mandado el Ministerio de Economía, también indicó que dentro del trabajo que han venido haciendo ya hicieron un levantamiento de requerimientos general de cómo debe de ser el proceso programado dentro del APC para que sean los Concejos Municipales de Distrito una Municipalidad más, entonces ya no serían ochenta y dos Municipalidades, sino ya serían noventa unidades estratégicas encargadas de otorgar permisos de construcción municipales de manera digital, entonces como lo dijo anteriormente ya tienen el proceso de requerimientos, ya tienen una orden de trabajo a nivel de TI y esperan tener esto en el plazo más o menos de un mes a seis semanas para empezar aprobar con los Concejos Municipales de Distrito el proceso de integración y que les sirva no solo para gestionar el proceso interno de construcción, sino también que se les convierta en estadísticas, entonces paralelo a esas seis semanas que es el tiempo que han estimado para el desarrollo y para iniciar con el proceso de pruebas es importante en ir pensando en ese proceso de capacitaciones.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

4



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El Ing. Javier Chacón Hernández luego de hacer la explicación le cedió la palabra a la señora Iise Miranda Gamboa para que hablara del tema.

La señora Iise Miranda Gamboa tomó la palabra y dijo que de acuerdo a los comentarios que algunos Concejos Municipales de Distrito le han hecho a la señora Laura Cruz-Encargada del proceso de trámites municipales, la señora Laura Cruz le ha dicho que ha estado en contacto con algunos Concejos Municipales de Distrito y que inclusive ya han estado compartiendo información, porque se requiere usuarios, correos, cuales son los diferentes perfiles que se van a trabajar, de hecho ella le comentó que ya ha ido avanzando en ese proceso que es un insumo que ocupa los compañeros de tecnología de la información (TI) para poder programarlos en el sistema, además expresó que ellos están muy contentos porque ya llevan trabajo avanzado y los Concejos Municipales de Distrito ya están más cerca de poderlos tener conectados en la plataforma APC, el hecho de que ya se tenga una orden de trabajo en la mesa de ayuda que ellos le llaman TI (Tecnología de Información), esto significa que ya van avanzados, ahora es cuestión de que los compañeros de TI programen porque a lo interno del CFIA hay todo un proceso ya que ellos deben de realizar una programación, realizar pruebas internas, para después se conecten con los Concejos Municipales de Distrito para hacer pruebas de usuarios y luego también todo el proceso de capacitación que se requiere para el uso de la plataforma, todo este acompañamiento se le va a brindar a los Concejos Municipales de Distrito.

La señora Iise Miranda Gamboa comentó que en la página del CFIA, hay una parte de Municipalidades en la cual tienen información de las Municipalidades conectadas, de los requisitos que se piden para poder solicitar el permiso de construcción, toda esta información también la van a estar coordinando con los Concejos Municipales de Distrito para que la remitan, porque eso también hay que publicarlo en esta página, informando que los Concejos Municipales de Distrito ya van a estar conectados, entonces la idea es encaminarlos en el trabajo que se necesita hacer para poderlos conectar al APC.

La señora María Acosta Gutiérrez intervino y dijo entonces para ir entendiendo este tema, el CFIA está haciendo un desarrollo con sus funcionarios del TI y tenerlo lo listo en un mes y medio para incorporar a los Concejos Municipales de Distrito.

El Ing. Javier Chacón Hernández explicó que el APC es desarrollado totalmente por el CFIA, expresó que lo que se hizo fue la conceptualización de las necesidades para considerar los Concejos Municipales de Distrito como una Municipalidad más.

El señor Eliecer Chacón Pérez también intervino y dijo que ellos al principio cuando se establecieron el APC hicieron una capacitación, en un momento se les iba a asignar el código y todo lo demás, pero no tenían Topógrafo, entonces él prefirió seguir manejando este tema con la Municipalidad de San Ramón, manifestó que ellos tienen el Topógrafo desde hace bastante tiempo y ya han hecho gestiones ante el CFIA, para que le brinden una clave directa al Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas para poder manejar estos asuntos directamente con el APC, también manifestó que ellos habían enviado una nota de manera formal y está en estudio, pero de momento Peñas Blancas está trabajando con su topógrafo, en cuanto a los permisos de construcción ellos le dan la aprobación pero la Municipalidad de San Ramón les abrió dentro de la plataforma un usuario al topógrafo de Peñas Blancas para que pueda autorizar los permisos de Peñas Blancas.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

5



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El Ing. Javier Chacón Hernández expresó que el objetivo de la reunión por interés de las Intendencias era abordar este tema.

El Ing. Javier Chacón Hernández dijo que en resumen de esta reunión es:

1. Efectivamente los Concejos Municipales de Distrito van hacer por así decirlo una Municipalidad más.
2. Integrarlos a la plataforma y hacer las pruebas para garantizar dos cosas:
 - 2.1 El uso de la plataforma que sea de fácil entendimiento y uso para las personas que lo van hacer.
 - 2.2 Probar la capacidad tecnológica que los Concejos Municipales de Distrito tienen, y repite una vez más como lo dijo al inicio, no es que hay que tener una super computadora, porque el desarrollo de la plataforma se hizo para que aprovechen el esquema en PDF., entonces no va hacer tanto en la computadora como tal, pero si en el servicio de conexión que tengan.
3. La capacitación necesaria para que todos estén en el entendido de la parte legal, de la parte operativa y de la parte de control.

Al respecto dijo que estas son básicamente las líneas que se van a trabajar.

El Ing. Javier Chacón Hernández también manifestó que estarían pasando el convenio para que las Intendencias lo vean.

La señora María Acosta Gutiérrez expresó que entonces se deberían de ir viendo los convenios.

El Ing. Javier Chacón Hernández indicó que se debe de ir trabajando en tres cosas:

1. El tema de los Convenios, que tienen que tomarlo como acuerdo.
2. Los Requerimientos mínimos a nivel de equipo, de qué es lo que creen que deberían de tener.
3. Ir planeando las capacitaciones necesarias para el personal que utilizará la plataforma.

La señora Iles Miranda Gamboa, intervino expresó que sería bueno que la señora Laura Cruz coordine con cada uno de los Concejos Municipales de Distrito, también necesitan saber los usuarios, quienes son las personas a las que hay que generar su código y también necesitan saber cuáles son los requisitos que se piden para poder subir a la plataforma APC a la hora de pedir un permiso de construcción.

La señora Iles Miranda Gamboa dijo que ellos estarán enviando el machote de convenio para que las Intendencias lo vayan viendo y también coordinar la parte de quienes son las personas que se van a conectar a la plataforma, porque hay varios perfiles: la persona que aprueba el permiso, pero también hay un perfil como asistente de la persona que aprueba el permiso.

El señor Eliecer Chacón Pérez expresó que agradece que pasen los contactos de las personas encargadas de este tema para estar en contacto e ir dándole el seguimiento.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

6



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El señor Gustavo Castillo Morales manifestó que talvez se podría coordinar lo de los contactos de todos las Intendencias con la señorita Valeria Zamora Moya del Departamento Administrativo de la Federación, a la vez agradeció porque quedo muy satisfecho de la reunión y con muy buenas noticias como lo dijo el Ing. Javier Chacón Hernández, es muy bueno saber que talvez a mes y medio los Concejos Municipales de Distrito estén siendo incorporados a la plataforma APC, dijo que estuvo viendo la página y le pareció muy interesante porque todas las Municipalidades ponen sus requisitos, cree que con esta plataforma hay más facilidad para las personas porque casi todos los Concejos Municipales de Distrito están en áreas rurales, pero como bien lo señaló el Ing. Javier Chacón Hernández, los tramites no los hace la gente, los hace los profesionales.

El Ing. Javier Chacón Hernández dijo que otro tramite que piensan ir trabajando es el tema de la APT, pero eso va hacer más adelante ahorita la meta es conectar a la plataforma APC a los Concejos Municipales de Distrito, también comentó que el CFIA realiza un ranking en las Municipalidades full digital.

La señorita Valeria Zamora Moya le consultó qué si el convenio con el CFIA conlleva algún costo.

El Ing. Javier Chacón Hernández respondió que no.

El Ing. Javier Chacón Hernández al finalizar la reunión expresó que cree que el fin de la reunión lo cumplieron y que estarán todos en contacto, también indicó que va a coordinar con la señora Eugenia Morales-Directora Ejecutiva de Dirección de formación profesional para ir pensando en los posibles escenarios de capacitaciones, de hecho, las capacitaciones se pueden hacer de esta manera (virtual).

La señora María Acosta Gutiérrez agradeció la rápida atención a la audiencia solicitada.

La señorita Valeria Zamora Moya también externo el agradecimiento al Ing. Javier Chacón Hernández por el espacio brindado.

Esperando dejarlos bien informados, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.


Valeria Zamora Moya.
Dpto. Administrativo FECOMUDI



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

7

- 1 ✓ El día 23 de junio del presente año, vía teléfono le consulté al señor Rodolfo Barrantes-
2 Asesor de Despacho del Diputado Dragos Dolanescu Valenciano del Partido PRN, para
3 consultarle si han logrado poner en la corriente legislativa el proyecto de Cantonato del
4 Concejo Municipal de Distrito, a lo que me respondió que debido a las múltiples carreras
5 con lo del tema del COVID-19 se les había olvidado, pero que lo iban a mandar a poner a
6 despacho para que camine el proyecto.
- 7 ✓ El día 26 de junio del presente año, vía teléfono le consulté al señor Seth Segura Gamboa-
8 Asesor del Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República, por
9 el estado actual del proyecto de Cantonato de Monteverde, el señor Segura me respondió
10 que el proyecto fue enviado a consultar con las instituciones y que actualmente se encuentra
11 asignado a una subcomisión en la Comisión de Asuntos Municipales que serán los
12 encargados de realizar los cambios que haya que hacerle al proyecto y eventualmente emitir
13 el informe.
- 14 ✓ El día 29 de junio del presente año, se le envió correo electrónico a la Licda. Gabriela
15 Zeledón Méndez-Profesional Experto Proceso de Financiamiento para el Sector Transporte
16 e Infraestructura Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y
17 Transportes (MOPT), solicitándole el apoyo para que nos brinde la estimación para el año
18 2021, de la ley 8114/9329, para las Municipalidades que cuentan con Concejos Municipales
19 de Distrito.

20 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
21 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

22 Valeria Zamora Moya.

23 Dpto. Administrativo FECOMUDI

24 **ARTÍCULO IX.**

25 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

26 **No hubo.**

27
28 **ARTÍCULO X**

29 **Asuntos Varios**

30 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

1 I. El señor Presidente menciona que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los
2 Concejos Municipales de Distrito, este tema ya fue tratado en el artículo de correspondencia.

3 II. El señor Presidente expresa que si alguno quiere referirse respecto al tema del estado de
4 emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), con todo lo
5 gusto lo puede hacer, indica que cuando hablamos del tema del COVID-19, es porque la
6 Federación siempre ha estado a la disposición.

7 El señor López Chacón expresa que quiere referirse al tema, muy puntualmente en el
8 Distrito de Cóbano han venido realizando un esfuerzo desde el inicio en ser más preventivos
9 que mitigar el problema, realizan operativos con otras instituciones como: Fuerza Pública,
10 Fuerza Turística, Ministerio de Salud, OIJ, cada fin de semana esto con el fin de hacer
11 respetar lo que son las restricciones porque al ser preventivos esto nos ayuda mucho a
12 evitar tener casos positivos de COVID-19, obviamente van a llegar casos pero si llegan que
13 lleguen en la menor medida posible, expresa que actualmente se encuentran en cero casos
14 gracias a Dios, también se ha estado exigiendo el uso de la mascarilla en todos los locales
15 del Distrito ya que el uso de la mascarilla reduce hasta más de un 95% de la probabilidad
16 del contagio y gracias a Dios la gente al día de hoy ha tenido un alto grado de respuesta a
17 las medidas, algo que si le preocupa mucho es que se tiene un 40% menos de ingresos.

18 La señora Acosta Gutiérrez expresa que en el caso de Colorado van con déficit y esta
19 pandemia nos va afectar para la presupuestación del año 2021.

20 III. El señor Presidente menciona que otro tema a tratar en esta sesión, es discutir el tema de
21 la representación de uno de los cuatro Concejos Municipales de Distrito del Cantón Central
22 de Puntarenas ante la Asamblea del IFAM, porque es importante que entre los cuatro
23 Concejos Municipales de Distrito vallan viendo cual será el representante, este tema es muy
24 puntual de los cuatro de Puntarenas, en el caso de los otros cuatro Concejos Municipales
25 de Distrito de: Cervantes, Colorado, Peñas Blancas y Tucurrique vamos a ser soberanos y
26 les vamos a brindar el apoyo pleno en cuanto a la decisión que tomen.

27 El señor López Chacón interviene dice que cree que sería importante hacerle llegar a los
28 Concejos Municipales de Distrito de la Península y Monteverde cuales son las funciones de
29 ese representante que irá ante la Asamblea IFAM, para talvez ver cuáles son las
30 responsabilidades y así saber quién puede asumirlas y quien no.

1 El señor Chacón Pérez también interviene dice talvez sobre eso que dice el señor López
2 Chacón, en cuanto al representante es cosa de ellos, talvez nosotros no tenemos nada que
3 ver como Federación, porque la función es formar parte de la Asamblea del IFAM, porque
4 la Ley del IFAM contempla una Asamblea para nombrar los representantes a la Junta
5 Directiva, en la cual cree que son tres los representantes que nombran en el sector municipal
6 entonces el fin único es ir a proponer quienes serán los representantes del régimen
7 municipal ante la Junta Directiva del IFAM.

8 El señor López Chacón dice que quisiera ser un representante por parte de los Concejos
9 Municipales de Distrito en la Junta Directiva del IFAM, sería bueno hacer un lobby fuerte
10 para ser parte de esa Junta Directiva.

11 El señor Presidente expresa que la idea es poder llegar a la Asamblea del IFAM para luego
12 poder ser parte de la Junta Directiva.

13 El señor Chacón Pérez vuelve a intervenir dice que la idea es ser parte para tener opción a
14 postular a alguien en un puesto de Junta Directiva, ahora si no nos están dejando que
15 presentemos un representante por cada Concejo Municipal de Distrito mucho menos nos
16 van a permitir tener un representante directo a la Junta Directiva, porque la Ley del IFAM es
17 clara en decir que esos representantes los nombra la Asamblea del IFAM porque es en la
18 Asamblea que se define quienes son esos representantes, ya que por Ley el IFAM no puede
19 asignar un campo fijo, aquí lo que iría es el poder de negociación que tengan los Concejos
20 Municipales de Distrito o la persona que se valla a proponer para poder lograr el apoyo de
21 todo el sector municipal para que lo recomienden como miembro de la Junta Directiva.

22 El señor Presidente expresa que en cuanto a las señoras Marcela Guerrero Campos-
23 Presidenta Ejecutiva del IFAM y Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva
24 del IFAM, entiende perfectamente por qué dicen que no nos pueden ceder el espacio a
25 todos los Concejos Municipales de Distrito, porque solo Puntarenas tendría cinco
26 representantes eso lo entiende muy bien, pero algo muy importante que ve es que si hay
27 voluntad por parte de ellas para inclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la
28 Asamblea también podría pensar que hay esa voluntad para poder entrar a la Junta Directiva
29 del IFAM, que no va ser fácil la inclusión, no va hacer fácil pero si se puede.

1 **IV.** El señor Presidente indica que en el mes de mayo el señor Favio López Chacón-Intendente
2 Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mando un oficio dirigido a la
3 Federación, en la cual preguntó qué a que se dedica la Federación, entre otras preguntas,
4 por lo que en mi condición de Presidente le envié una nota dirigida al señor López Chacón
5 como Intendente Municipal y al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, respondiendo a
6 las consultas hechas, a la vez se les solicitó una audiencia al Concejo, por lo que la
7 secretaria de dicho Concejo Municipal de Distrito nos mandó un correo electrónico
8 preguntando ¿Si la audiencia podía ser de manera virtual o presencial? nosotros como
9 Federación podríamos ir perfectamente de manera presencial, por lo que le realiza la
10 pregunta al señor López Chacón ¿Qué si es o no necesario asistir a la audiencia?

11 El señor López Chacón responde que no es necesario, la nota que se envió a la Federación
12 se originó a raíz de ver la posibilidad de salirse de la Federación y de la Unión Nacional de
13 Gobiernos Locales, porque el Concejo Municipal es nuevo y desconoce que significa la
14 Federación y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces se solicitó esa información
15 para decirles a ellos que es importante pertenecer a la Federación para seguir fortaleciendo
16 los intereses tanto del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano como de los demás, ya esa
17 justificación se les presentó, por lo que ya están entendidos de que es muy importante
18 continuar dentro de estas organizaciones, entonces este tema ya les fue aclarado.

19 El señor González Jiménez expresa que en Paquera también se peloteo eso, pero no se
20 llevó a Concejo porque una funcionaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera explicó
21 la importancia de pertenecer a la Federación.

22 La señora Acosta Gutiérrez expresa que por eso es importante la comunicación que
23 tengamos nosotros como Intendentes ante el Concejo Municipal en brindarle informes de
24 este tipo de reuniones e informarles que avances se tienen en algunas cosas que se trabaja
25 con la Federación.

26 El señor López Chacón dice que está seguro que tanto la Federación como la Unión
27 Nacional de Gobiernos Locales pueden ofrecer más de lo que las Intendencias están
28 recibiendo, al menos en la Unión se puede sacar un montón de provecho para beneficio de
29 los Concejos Municipales de Distrito al igual con la Federación.

1 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que es a través de la Federación donde se han dado
2 las luchas jurídicas para que los Concejos Municipales de Distrito tengan fortaleza como lo
3 tienen ahorita y el trabajo que se ha realizado a través de todas las Intendencias unidas
4 como Federación, para que al día de hoy tengamos una Ley un poco más robusta de la que
5 se tenía hace diez años, esto es muy importante siempre resaltarlo, algunos Intendentes no
6 estuvimos en estas luchas anteriores como lo ha estado los señores Intendentes Eliecer
7 Chacón Pérez y Wilberth Quirós Palma, pero en su caso ella es testigo de esas luchas
8 porque acompañaba a la anterior Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado
9 a algunas reuniones y era de andar Diputado por Diputado explicándoles cual era la figura
10 de los Concejos Municipales de Distrito que ni entienden, entonces es muy importante la
11 Federación.

12 V. El señor González Jiménez indica que tiene un tema que quiere comentar, es en referencia
13 al pago de prohibición, de hecho, hace unos días le preguntó a la señorita Valeria Zamora
14 Moya y también le preguntó a algunos compañeros, en el caso de nosotros que somos
15 nuevos en el régimen municipal, en cuanto a él como Intendente y su Viceintendente tienen
16 niveles académicos de Licenciatura, entonces ellos estaban consultando que les compete
17 cobrar en cuanto a prohibición o a carrera profesional.

18 La señora Acosta Gutiérrez expresa que en el caso nuestro como Intendentes Municipales
19 no nos corresponde las anualidades, ni la carrera profesional, lo que si nos corresponde es
20 la prohibición que esta estipulada en la Ley N°9635 "*Fortalecimiento de las Finanzas*
21 *Públicas*", el cual dice que es un 30%, incluso los Intendentes que fuimos reelectos tuvimos
22 que ingresar como nuevos porque no podíamos arrastrar el mismo porcentaje que
23 llevábamos anteriormente porque antes era un 65% ahora pasó a un 30% esto es en
24 referencia a los que tienen Licenciatura y los que son Bachiller un 15%, eso es lo único que
25 nos corresponde, el salario base de las Intendencias es el 10% más del salario base del
26 mayor pagado en la Municipalidad independiente de quien sea, sea el del Administrador
27 Tributario, el del Auditor o el del Abogado, sobre eso se calcula el 30% de la prohibición,
28 por lo que lo único que les corresponde a parte de la prohibición es el Aguinaldo, no les
29 corresponde salario escolar, ni prestaciones, en cuanto al salario de la Viceintendencia es

1 el 80% de la base del salario del Intendente y sobre ese salario se le aplica si tiene
2 prohibición o no, en cuanto a la parte educativa no se les paga prohibición.

3 El señor Chacón Pérez dice que por Ley la prohibición la tienen específicamente la gente
4 que está en los supremos poderes pero que también cobija a los Alcaldes
5 independientemente cual sea su profesión, porque los cobija por el puesto.

6 **VI.** El señor Ramírez Brenes expresa en cuanto al tema de la modificación del Logo de la
7 Federación ya él paso el diseño por medio del grupo de whatsapp para que todos lo vieran
8 y opinaran al respecto.

9 El señor Presidente expresa que el arte de la modificación del Logo quien se encargó de
10 hacerla fue el señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente Municipal del Concejo Municipal de
11 Distrito de Monteverde, de hecho le parece excelente porque está bien definida la división
12 territorial y se incluyó un Distrito que no estaba señalado en el Logo anterior, porque en el
13 anterior se logra ver que solo estaban señalados siete Concejos Municipales de Distrito, ya
14 el logo está listo para corregirlo, por lo que estando todos de acuerdo se le estará realizando
15 la modificación al logo, a la vez agradece al señor Intendente Ramírez Brenes por el apoyo
16 en colaborarnos con dicha modificación.

17
18 **ARTÍCULO XI.**

19 **Acuerdos**

20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO XII.**

23 **Cierre de Sesión**

24
25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
26 las quince horas con diez minutos.

27
28 _____
29 **Wilberth Quirós Palma**
30 **PRESIDENTE**

27
28 _____
29 **Gustavo Castillo Morales**
30 **SECRETARIO**